

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones**

Consejería de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

**CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR**

- 21** *ACUERDO de 14 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Móstoles Sur, por el que se designan con carácter permanente a los miembros de la Mesa de Contratación del Consorcio Urbanístico Móstoles Sur, de Móstoles (Madrid).*

En virtud de lo recogido en los Estatutos del Consorcio Urbanístico Móstoles Sur, y en uso de las atribuciones conferidas, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (art. 326); en Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (art. 21); en Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (art. 18), y en aras de garantizar los principios de objetividad y transparencia, el Consejo de Administración en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2019, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar la modificación de la composición de la Mesa de Contratación permanente del Consorcio Urbanístico “Móstoles Sur” para cuantas licitaciones convoque y se precise su participación, quedando como sigue:

Presidente: Funcionario designado por la Comunidad de Madrid.

Vocales:

- Un Letrado designado por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Interventor o Funcionario que tenga atribuidas las funciones del control económico-presupuestario del órgano.
- Dos Empleados Públicos designados por el Ente Consorciado Ayuntamiento de Móstoles.

Secretario: Funcionario designado por la Comunidad de Madrid».

En Madrid, a 14 de noviembre de 2019.—El Presidente del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Móstoles Sur, Mariano González Sáez.

(01/2.134/20)

